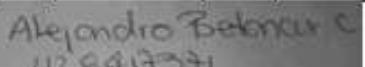


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO			
TRANSPORTADOR:		Juan Carlos González Montoya							
NIT - CC		98.509.617	TELEFONO:		3105296352				
CONTRANTANTE:		Alejandro Betancur Cárdenas							
NIT - CC		1.128.417.371	TELEFONO		3207753349				
DIRECCION:		Calle 34D # 91-50		EMAIL:		Alejonacional2004@hotmail.com			
NOMBRE R/L		CC							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO							Nit.		
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA					
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA:	EXZ278	MODELO:	2018	MARCA	Renault		
		No INTERNO	002	CLASE:	Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	Agosto	AÑO	2024	
		FECHA DE TERMINA	DIA	20	MES	Agosto	AÑO	2024	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en <u>\$ 2.500.000</u>							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL					
		El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI	NO	VANT		
				VALOR REST	\$				
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
		CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__) del banco de acuerdo a la tarjeta de crédito que se le suministre. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA				
		DESTINO	Necoclí, Ant		HORA LLEGADA				
		AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	X	Nacional		
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN							
		No. PASAJEROS 16	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC	TELEFONO				
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días		Del mes/año				
									
CC.98.509.617		TRANSPORTADOR		CC:10128.417.371		CONTRATANTE			